



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 410/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1656/2010-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de La Torre (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES DE BATERNA, BLACHA Y LA TORRE (V05237136) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del arroyo de La Hija, en el término municipal de La Torre (Ávila), por un volumen máximo anual de 237.553 m³, un caudal máximo instantáneo de 66 l/s, y un caudal medio equivalente de 22,91 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 08/01/13, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES DE BATERNA, BLACHA Y LA TORRE

N.I.F.: V05237136

TIPO DE USO: Riego (42,7078 hectáreas)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 237.553

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 66

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 22,91

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Arroyo de La Hija

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde la resolución de concesión.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

OBSERVACIÓN: Los azudes se construirán cada año antes de la temporada de riego, siendo desmantelados al finalizar la misma.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.